



Correo

Ambulantes frente al Congreso

● Todos los porteños esperamos que la nueva alcaldesa comience su gestión sacando a los ambulantes del frontis del Congreso Nacional. En ningún país del mundo se ve semejante barbaridad y tal acción sería una señal de mano dura a todas las actividades ilícitas que el exalcalde, lamentablemente, permitió.

Gonzalo Veas G.

Desarrollo portuario

● Sr. Director: estimo de la mayor relevancia su editorial sobre el puerto de Valparaíso (14 de noviembre), en el contexto de la carta en que un grupo de ciudadanos solicita a la Unesco un nuevo estudio de impacto patrimonial para la expansión portuaria. El problema es que esto ya lleva discutiéndose casi 15 años y, mientras tanto, Perú ha desarrollado en Chancay un inmenso complejo portuario.

Concuerdo en que es un error oponer los valores patrimoniales a las urgentes necesidades de desarrollo portuario. La actividad portuaria es parte ineludible de la identidad de Valparaíso, por sobre su vocación turística. La experiencia muestra que la decadencia del puerto genera perjuicios laborales, éxodo de habitantes e incluso descuido de su patrimonio urbano.

Ya es hora de terminar con la in-conducente confrontación entre desa-

rollismo y conservadurismo y tomar una decisión. Por mi parte, concuerdo absolutamente con los contundentes artículos de don Demetrio Infante, en "Los Martes de don Demetrio", llamando a priorizar el desarrollo portuario de Valparaíso por sobre la construcción de paseos peatonales, malls y restaurantes.

Miguel Á. Vergara Villalobos

Chancay

● Salvo muy especiales excepciones, poco se informó o comentó sobre el proyecto chino-peruano del puerto de Chancay. ¿Qué nos pasó?

Mientras tanto, nosotros seguimos con las discusiones bizantinas sobre el Terminal 2 y el puerto exterior de San Antonio.

Renzo Follegati

Manida frase

● "En Chile no hay nadie sobre la ley". Manida frase que repite el Gobierno a propósito de la detención de Manuel Monsalve, imputado de violación sexual y otros delitos. Manida porque no depende de la arbitrariedad del Gobierno de turno aplicar la ley, sino que es un mandato que ordena la Constitución, bajo pena de cárcel aún para el propio Jefe de Estado o cualquier otra persona que oculte u obstruya la

investigación de un delito.

La frase parece más bien una propaganda política que una afirmación que en Chile impera la justicia, más aún que en este caso hay dudas de la celeridad del Gobierno para hacer efectiva la renuncia del exsubsecretario del Interior.

Marcos Concha Valencia

Subterfugio

● Cuando los argumentos se acaban surgen frases como las señaladas por Cristina Fernández, expresidenta de Argentina, al ser condenada por corrupción: "Me castigan por ser mujer".

No hay que viajar a Argentina para escuchar estas desafortunadas expresiones. Aquí, en Chile, hemos sido testigos de frases similares, tratando de desviar la atención con alambicados parlamentos de poco peso específico.

Carlos Ibáñez Pettinelli

Igualdad ante la ley

● Se dice que en Chile nadie está por sobre la ley, lo que no es efectivo por cuanto los magistrados de los tribunales superiores de justicia sí lo están. En virtud de tal supremacía -que de hecho se atribuyen- vulneran el sagrado principio de legalidad y fallan contra leyes expresas y vigentes en las causas judiciales seguidas en contra de mili-

tares y carabineros que debieron afrontar la violencia revolucionaria.

Adolfo Paúl Latorre

Punta Peuco

● En el programa matinal de Canal 13, Tú Día, emitido el 15 de noviembre, el exfiscal Emiliano Arias, panelista invitado al espacio, calificó explícitamente al penal Punta Peuco como "un hotel", con el propósito de descartarlo como lugar de detención preventiva para el imputado Manuel Monsalve.

Punta Peuco no es un hotel. Dentro del sistema penal chileno se reconoce como un centro de detención preventiva y cumplimiento penitenciario especial, destinado a militares condenados por violaciones a los derechos humanos.

Las condiciones del lugar se deben, en primer orden, a la propia responsabilidad de los internos, que a diario cumplen rigurosas tareas de aseo y mantención. En segundo término, al permanente apoyo otorgado por diversas organizaciones de personal en retiro, como la que represento, para entregarles las mínimas condiciones de dignidad que requieren y que el Estado no ha sido capaz de otorgar.

A la fecha, en ese recinto se encuentra una población de 136 ancianos en su mayoría, entre 75 años y 90 años, todos en precarias condiciones de salud y enfermedades propias de

su avanzada edad. A contar del año 2010, se ha legislado para que los internos no puedan acceder a ningún beneficio que en los demás penales sí existen, evitando con ello que alguna vez vuelvan a salir del lugar. Así las cosas, bien podría ser calificado como un penal de exterminio.

Debe considerarse que su población penal, en pleno siglo XXI, está ahí por causa de un sistema penal injusto y obsoleto por el mismo ordenamiento judicial.

Marcos Gallardo Pastore
Presidente Asociación Gremial de Oficiales de la Armada en Retiro (Asofar)

Libre decisión

● Respecto de la polémica sobre los jóvenes que se van de nuestra nación por falta de oportunidades, quiero destacar que Chile es el único país del mundo gobernado por el Partido Comunista donde los jóvenes pueden irse libremente.

Luis Adolfo Della Valle Solari

El Mercurio de Valparaíso invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdeloslectores@mercuriovalpo.cl.